



## GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

### ACUERDO REGIONAL N° 034 -2015-GR-LL/CR

Trujillo, 21 de Octubre del 2015.

#### **DECLARAR DE PRIORIDAD E INTERES REGIONAL LA ESTRATEGIA REGIONAL DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN LA REGION DE LA LIBERTAD.**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en su Sesión Ordinaria de fecha 21 de octubre del 2015; **VISTO Y DEBATIDO** el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Protección del Ambiente del Consejo Regional de La Libertad, relativo a "Declarar de Prioridad e Interés Regional la Estrategia Regional de adaptación al Cambio Climático en la Región de La Libertad"; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, es competencia de los Gobiernos Regionales emitir acuerdos al amparo de lo prescrito en el Artículo 39° de la Ley N° 27867, el cual estipula que los Acuerdos expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal c) del Art. 53 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que es función de los Gobiernos Regionales, "formular, coordinar, conducir y supervisar la aplicación de las estrategias regionales respecto a la diversidad biológica, dentro del marco de las estrategias nacionales respectivos";

Que, mediante Ordenanza Regional N°020-2008-GR-CGR/CR, se constituyó la Comisión Técnica Regional de Cambio Climático y Biodiversidad que tiene como finalidad elaborar la Propuesta de la Estrategia Regional de Adaptación al Cambio Climático en la Región de la Libertad;

Que, por medio de la Ordenanza Regional N°003-2013-GR-LL/CR, se aprobó la Ordenanza Regional que Aprueba la Estrategia Regional de Adaptación al Cambio Climático en la Región la Libertad;

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias; y los Artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR; demás normas complementarias, el Pleno del Consejo Regional **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**



**GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** de Prioridad e Interés Regional la Estrategia Regional de Adaptación al Cambio Climático en la Región de La Libertad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y su difusión a través del Portal Electrónico del Gobierno Regional de la Libertad.

**POR TANTO:**  
**Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.**



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto  
PRESIDENTE

Reg. Doc. 02679152  
Reg. Exp. 02332098